No.JD-03/2014 - Sesión ordinaria No.JD- cero tres/dos mil catorce de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas treinta minutos del día viernes veinticuatro de enero de dos mil catorce. **Presentes:**

Ingeniero Oscar Eduardo Lindo, Presidente, quien preside la sesión, Licenciada Dinora Margarita Cubías Umaña, Director Propietario, Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Director Propietario, Licenciada Vilma Santos Rivas de Mendoza, Director Propietario, Licenciado Luis Alonso Pastora Cedillos, Director Propietario, Licenciado Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich, Director Propietario, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjívar, Director Suplente, Licenciado Miguel Antonio Chorro Serpas, Director Suplente, Licenciada Karla María Galdámez Castaneda, Director Suplente, Licenciado Adalberto Elías Campos, Director Suplente. **Ausentes**: Licenciado Carlo Giovanni Berti Lungo, Director Suplente.----------

El Presidente del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto I.** Autorización de Delegados en Asamblea Ordinaria de la Sociedad de Garantías y Servicios, SGR. **Punto II.** Aprobar la Tabla de Comisiones del Fondo Salvadoreño de Garantías – FSG. **Punto III.** Aprobación de programa de garantías, denominado *"PROGRAMA ESPECIAL DE GARANTÍA PARA MUJERES SALVADOREÑAS EMPRESARIAS II"*. **Punto IV**. Aprobación de convenio entre BDES y FUNDAMICRO para ejecutar el **"Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones de Microfinanzas y a Entidades de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, año 2014". Punto V.** Aprobación de caracterización del crédito directo BANDESAL. **Punto VI**. Presentación Estados Financieros BANDESAL – FDE – FSG a diciembre 2013. **Punto VII**. Aprobación de Venta de Títulos. **Punto VIII**. Presentación de Informes de Oficial de Cumplimiento. **Punto IX**. Ratificación de Junta Directiva para administración de créditos FDE. ----------

PUNTO I - Gerencia de Fideicomisos: Autorización de Delegados en Asamblea Ordinaria de la Sociedad de Garantías y Servicios, SGR.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) **CONSIDERANDO**: 1. Que en el artículo 69 de la Ley del Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Rural y Urbana, promulgada en el Decreto No. 553 y publicada en el Diario Oficial No. 199 Tomo No. 353 del 22 de Octubre de 2001 y que entró en vigencia desde el 22 de Noviembre de 2001, se crea el Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Garantías Recíprocas (FDSGR), siendo el fideicomitente el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Hacienda, el fiduciario el BMI y como fideicomisarios la micro, pequeña y mediana empresa rural y urbana; 2. Que el Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Garantías Recíprocas (FDSGR) se constituyó el día 1 de marzo de 2002, actuando en calidad de fideicomitente y representando al Gobierno de El Salvador el Ministro de Hacienda y por la parte

fiduciaria el Presidente del BMI; 3. Que el objetivo del FDSGR es propiciar el desarrollo del Sistema de Garantías Recíprocas en El Salvador, realizando principalmente las siguientes actividades: Promover la creación de las sociedades de Garantía; participar como inversionista en el patrimonio de las Sociedades de Garantía y la Reafianzadora; y propiciar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa rural y urbana; 4. Que en la sesión de Junta Directiva del BMI No. 23/2003 del viernes 15 de agosto de 2003, se autorizó al Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Garantías Recíprocas (FDSGR), para invertir en Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V. la cantidad de Un millón ochocientos sesenta y nueve mil trescientos veinte dólares (US$1,869,320.00), lo cual representan 46,733 participaciones; 5. Que el artículo 37 de la Ley de SGR establece que la Junta General Ordinaria de las SGR se reunirá al menos una vez al año y decidirá sobre los siguientes asuntos: a) Elegir a los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría; b) revocar el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva en caso necesario; c) aprobar los estados financieros anuales, debidamente auditados, y distribución de utilidades en su caso; d) aprobar la Memoria Anual de Labores; e) fijar el límite máximo de las obligaciones a garantizar por la sociedad durante cada ejercicio; f) establecer la proporción de capital que los Socios Partícipes deben aportar por el valor de las garantías a otorgarse por la Sociedad de Garantía g) nombrar el Auditor Externo Propietario y Suplente y fijar su remuneración; h) excluir a un socio por alguna de las causas establecidas en esta Ley o en los estatutos; 6. Que el artículo 40 de la Ley de SGR establece que "Nadie podrá tener más de diez representaciones, ni un número de votos delegados superior al 10% del total. La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para cada junta"; 7. Que el artículo 72 de la Ley de SGR en el literal f), establece que es función del fiduciario, designar los representantes del Fideicomiso en las Sociedades de Garantía donde participe como Socio Protector; 8. Que, Garantías y Servicios, SGR, envió carta invitación a Junta General Ordinaria de Socios, a celebrarse en primera convocatoria el viernes 07 de febrero del año 2014 a las quince horas, en las instalaciones del Círculo Deportivo Internacional, ubicado en Kilómetro cuatro y medio, carretera a Santa Tecla y Calle Lorena, Colonia Roma, San Salvador, y si no existe Quórum en esa fecha, en segunda convocatoria en el mismo lugar a la misma hora del día sábado 08 de febrero de 2014, por lo que se solicita que se delegue a representantes del FDSGR, en su calidad de socio protector, para asistir a dicha Junta General. Por lo tanto, la Junta Directiva ACUERDA: Delegar a las siguientes personas de la administración del BDES a la Junta General Ordinaria de Socios de Garantías y Servicios SGR, a realizarse en primera

032
INSCRIPCION
No. 339

convocatoria el día 07 de febrero del 2014 a las quince horas en las instalaciones del Círculo Deportivo Internacional, ubicado en Kilómetro cuatro y medio, carretera a Santa Tecla y Calle Lorena, Colonia Roma, San Salvador, y si no existe Quórum en esa fecha, en segunda convocatoria en el mismo lugar a la misma hora del día sábado 08 de febrero de 2014, para que representen las 46,733 participaciones del FDSGR de la siguiente manera: Lic. Rodrigo José Méndez Binder con 9,349 participaciones; Lic. Esaú Sánchez con 9,346 participaciones; Lic. Óscar Ventura con 9,346 participaciones; Lic. Melvin Galdámez con 9,346 participaciones; Lic. Orlando Mejía con 9,346 participaciones.----------

PUNTO II

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PUNTO III

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

034
DESCRIPCION
No.

PUNTO IV - Gerencia de Proyectos y Programas de Desarrollo: Aprobación de convenio entre BDES y FUNDAMICRO para ejecutar el "Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones de Microfinanzas y a Entidades de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, año 2014".- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO**: 1. Que la Fundación de Capacitación y Asesoría en Microfinanzas, FUNDAMICRO, es una institución sin fines de lucro, fundada el 13 de mayo de 1999, por el Banco Multisectorial de Inversiones, ahora BDES y el Programa FOMMI II de la Unión Europea, en su calidad de socios fundadores; 2. Que dentro de los objetivos contenidos en la Ley de creación del BDES se encuentran los de promover el desarrollo y la competitividad de los empresarios, propiciar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y generar empleo; 3. Que para lograr lo anterior, el BDES ejecuta programas de desarrollo a través de entidades de apoyo, entre ellas FUNDAMICRO, apoyando en el fortalecimiento técnico y la gestión del conocimiento en las instituciones financieras que atienden a la micro, pequeña y mediana empresa y propiciando el acceso al crédito de este segmento empresarial; 4. Que representantes de FUNDAMICRO presentaron en la JD No 02/2014 del 17 de enero de los corrientes, los resultados de

la ejecución de los proyectos establecidos en convenio firmado con BDES, para ejecutar el **"Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones Financieras con Atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa"** durante el año 2013, cuyo propósito era propiciar una mayor oferta de servicios financieros por parte de las instituciones de microfinanzas, el incremento de la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y un mayor crecimiento de la economía en general, habiéndose verificado por la Gerencia de Proyectos y Programas de Desarrollo los resultados del mismo, lográndose los siguientes:

Componentes	Meta	Realizado	% Cumplimiento
1. Diagnósticos Institucionales	5	5	100%
2. Cursos especializados capacitación:			
a) Número de Cursos	4	6	150%
b) Número de Capacitados	102	138	135%
3. Proyectos Bolsa de Trabajo	20	20	100%
4. Proyecto Apoyo a la Inclusión Financiera:			
a) Número de Cursos	2	5	250%
b) Número de Capacitados	200	435	218%
5. Consultorías Especializadas	5	6	120%

5. Que FUNDAMICRO presentó a esta Junta Directiva, el **"Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones de Microfinanzas y a Entidades de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, año 2014"**, el cual contiene los siguientes proyectos y su respectivo presupuesto:

Proyecto	Aporte BANDESAL (US$)	%	Aportes FUNDAMICRO Y OTROS (US$)	%	TOTAL (US$)
- 2 Diagnósticos Institucionales	10,000.00	78.1%	2,820.51	22.0%	12,820.51
- Capacitación Especializada	51,000.00	74.4%	17,571.41	25.6%	68,571.41
a) 2 Diplomados Proyectos	24,000.00		6,000.00		30,000.00
b) 1 Escuela Microempresa	5,000.00		2,142.85		7,142.85
c) 1 Escuela Peq. Empresa	7,000.00		3,000.00		10,000.00
d) 1 Diplomado Gerencial	7,000.00		3,000.00		10,000.00
e) 1 Curso E-learning	5,000.00		2,142.85		7,142.85
f) 1 Curso Atención al Cliente	3,000.00		1,285.71		4,285.71
- Inclusión Financiera	10,500.00	70.0%	4,500.00	30.0%	15,000.00
- Consultorías	48,500.00	70.0%	20,786.00	30.0%	69,286.00
TOTAL	120,000.00	72.4%	45,677.92	27.6%	165,677.92

6. Que con el objetivo de establecer las condiciones de la relación entre el BDES y FUNDAMICRO, se propone suscribir un convenio entre ambas partes, el cual establezca lineamientos y obligaciones a cumplir, en lo que respecta a la coordinación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos a ejecutar por FUNDAMICRO, antes mencionados; 7. Que la Gerencia de Proyectos y Programas de

036

Desarrollo, presentó en la sesión del día jueves 23 de enero del Comité de Riesgos el **"Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones de Microfinanzas y a Entidades de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, año 2014"** a desarrollarse por FUNDAMICRO, obteniéndose el visto bueno para pasar esta propuesta a Junta Directiva. Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA**: 1. Autorizar la suscripción de un convenio entre BDES y la Fundación de Capacitación y Asesoría en Microfinanzas – FUNDAMICRO para ejecutar el **"Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones de Microfinanzas y a Entidades de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, año 2014"**, con un aporte de BDES por US$120,000.00; 2. Autorizar al Presidente del BDES, al Director Legal y de Asuntos Institucionales, al Director de Gestión y al Director Comercial y de Desarrollo, para que conjunta, separada e indistintamente comparezcan a suscribir y firmar el referido Convenio con FUNDAMICRO, en los términos y condiciones que estimen conveniente; 3. Autorizar y delegar en la administración del Banco, el trámite de los desembolsos parciales de acuerdo al convenio que se formalice, previa evaluación técnica y visto bueno de la Gerencia de Proyectos y Programas de Desarrollo.----------

PUNTO V

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PUNTO VI - Gerencia de Finanzas: Presentación Estados Financieros BANDESAL – FDE – FSG a diciembre 2013.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **TOMA NOTA:** De la presentación realizada por la Gerencia Financiera, sobre los Estados Financieros del Banco de Desarrollo de El Salvador, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo Salvadoreño de Garantías, al 31 de Diciembre de 2013, comparativamente con el ejercicio de 2012 y el Presupuesto y Programa Financiero de 2013, de tal forma que la Junta Directiva conozca la situación económica y financiera del Banco y los fondos que administra, destacando principalmente

058
INSCRIPCION
N° 859

lo siguiente: **BDES - Balance General** a) El Banco presenta un total de US$537.7 millones en activos, los cuales representan un incremento del 5% con respecto al año 2012 y un 2% por debajo respecto al programa financiero de 2013, b) Se destaca la reducción en las inversiones netas del 25% con respecto al año 2012 y del 19% respecto al programa financiero, y obedece principalmente a la estrategia seguida por el Banco de reducir posiciones aprovechando una mejora en los precios de mercado y además debido a un incremento en reservas voluntarias por US$2.9 millones, c) También destaca el crecimiento de la cartera neta de préstamos que incrementó en 15% con respecto a 2012 y un 2% con respecto al programa financiero, lo cual va acorde a lo previsto en dicho programa, d) En cuanto a los pasivos, éstos cerraron con un total de US$325.7 millones, un 7% por arriba del año 2012 y en 2% por debajo respecto al programa financiero, lo que indica que está en línea con lo previsto en dicho programa. **BDES – Estado de Resultados** e) El total de ingresos por intereses alcanzaron los US$21.7 millones, un 3% más con respecto al presupuesto, principalmente a un efecto combinado de volumen y tasas de interés tanto de préstamos como inversiones en lo que va del presente ejercicio, f) El margen de intermediación (antes de reservas) es de US$12.8 millones, un 2% por arriba del presupuesto, que obedece principalmente a un aumento en los ingresos por intereses y un comportamiento muy estable en el costo de la deuda, g) Los gastos operativos alcanzaron US$5.3 millones, un 6% por debajo del presupuesto. Lo que demuestra un control mesurado en la utilización de los recursos, h) Las reservas de saneamiento presentan un total de US$1.9 millones que respecto al presupuesto se ha incrementado principalmente debido al crecimiento sostenido de la cartera de préstamos y a las políticas de riesgo conservadoras del Banco. Destacando que el Banco posee "Cero Mora" en su cartera de créditos, i) La utilidad neta del ejercicio es de US$4.6 millones, un 6% por debajo con respecto al presupuesto, como resultado de todo lo anteriormente explicado. **FDE – Balance General** a) El total de activos presenta un saldo de US$37.7 millones, que representan un 30.6% por debajo respecto al programa financiero. La cartera de préstamos cerró con un saldo de US$26.6 millones vs US$49.6 establecidos en el programa financiero, b) Los pasivos cerraron en US$2.7 millones vs US$3.2 millones establecidos en el programa financiero. La diferencia obedece principalmente a que se habia previsto utilizar un total de US$3 millones de la facilidad crediticia del Banco Alemán KFW, sin embargo únicamente los créditos que a la fecha han calificado y re-descontado ascienden a US$2.4 millones, c) El total de patrimonio asciende a US$35.0 millones vs US$51.1 millones establecidos en el programa financiero, la diferencia obedece principalmente a que en el programa financiero se

esperaba un incremento en el aporte del capital por parte de BCR por un total de US$16.0 Millones, el cual no ha sido realizado, por no requerirse en lo que va del periodo. **FDE – Estado de Resultados**, d) Los ingresos del FDE ascienden a US$1.9 millones vs US$2.9 millones respecto al presupuesto, los cuales obedecen a un menor ingreso dado a un menor volumen en la cartera de préstamos, e) Los costos ascendieron a US$0.146 millones, un 62% menos que lo presupuestado, principalmente a que se ha requerido menos reservas de saneamiento de las presupuestadas por el menor volumen de cartera de lo presupuestado, f) Los gastos generales ascienden a US$1.8 millones, un 26% menos del presupuesto, debido a dos factores, un control mesurado en los gastos de operación y una reducción de las comisiones por administración de cartera debido a que se administran menos saldos de los presupuestados, g) Los resultados del ejercicio ascienden a US$0.030 millones como resultado de lo antes descrito. **FSG – Balance General** a) El total de activos del Fondo Salvadoreño de Garantías está muy cercano con lo previsto en el programa financiero, y ascienden a US$5.9 millones vs US$5.3 del programa financiero, b) El total de pasivos asciende a US$0.813 millones que provienen principalmente de la acumulación de reservas por compromisos contingentes que ascienden a US$0.402 millones y créditos por comisiones diferidas por US$0.283 millones, c) El Patrimonio asciende a US$5.0 vs US$5.3 millones establecidos en el programa financiero, d) En cuanto a los compromisos y contingencias, el FSG presenta un saldo de US$25.9 millones en Garantías vs US$18.9 millones del programa financiero, que obedece principalmente a la efectividad con que el fondo está penetrando a través de las diferentes instituciones financieras con sus programas de garantías. **FSG – Estado de Resultados** e) Los ingresos ascienden a US$0.865 millones que representan un 5% más que el presupuesto para ese mismo período, que provienen de un mayor ingreso de comisiones por garantías dado el mayor volumen de colocación de las mismas respecto a lo presupuestado y al mayor rendimiento que se está obteniendo de las inversiones, f) En cuanto a los costos, estos están representados principalmente por las reservas de saneamiento dado el incremento de compromisos adquiridos (garantías colocadas). Las reservas constituidas ascienden a US$0.406 millones monto menor a los US$0.190 presupuestados. El movimiento en las reservas se presenta a continuación:

	Garantías Honradas (Activo)Miles US$	Obligatorias (Pasivo) Miles US$	Voluntarias (Patrimonio) Miles US$
31 Dic. 2012			
Constitución			80
Saldo Final			**80**
30 Nov. 2013			
Constitución	12	350	44
Liberación			(33)
Reclasificación	39	52	(91)
Saldo Final	**51**	**402**	**0**

g) Los Gastos generales ascienden a US$0.458 millones un 19% menos de lo presupuestado principalmente al control mesurado en la ejecución del mismo, h) Como resultado de lo anterior el FSG presenta una utilidad neta de US$ 0.035 millones, 51% por debajo de lo presupuestado y atribuido a los cambios explicados anteriormente.----------

PUNTO VII -

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PUNTO VIII -

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PUNTO IX

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Fin de Sesión.- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.----------

Oscar Eduardo Lindo

Dinora Margarita Cubias

Roxana Patricia Abrego

Vilma Rivas de Mendoza

Luis Alonso Pastora

Thelmo Patricio Alfaro

Nelson Eduardo Fuentes

Miguel Antonio Chorro

Karla María Galdámez

Adalberto Elías Campos